

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1363

Impreso el día 15 de junio de 2017

Término del artículo 113: 27 de junio de 2017

COMISIONES DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Mes** Nacional de Concientización sobre la Violencia de Género, el mes de noviembre de cada año. Institución. (20-S.-2016.)

Buenos Aires, 8 de junio de 2016.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase el mes de noviembre de cada año como Mes Nacional de Concientización sobre la Violencia de Género.

Art. 2° – De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, en el mes de noviembre de cada año, y en concordancia con el artículo 11 de la ley 26.485, Ley de Protección Integral de las Mujeres, el Estado nacional, en los tres poderes que lo integran, sus organismos centralizados y descentralizados o autárquicos, desarrollarán diversas actividades públicas de educación y concientización, orientadas a la prevención de la violencia de género.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

GABRIELA MICHETTI.

Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley venido en revisión por el cual se instituye el mes de noviembre de cada año como el Mes Nacional de Concientización sobre la Violencia de Género, han entendido conveniente dar sanción definitiva al proyecto venido en revisión del Honorable Senado.

Silvia A. Martínez.

Dictamen de las comisiones*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión por el cual se instituye el mes de noviembre de cada año como el Mes Nacional de Concientización sobre la Violencia de Género; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción:

Sala de las comisiones, 14 de junio de 2017.

*Silvia A. Martínez. – Daniel A. Lipovetzky.
– Claudia M. Rucci. – Luis F. Cigogna. –
Fernando Sánchez. – Verónica E. Mercado.
– Carla B. Pitiot. – Gabriela B. Estévez. –
Yanina C. Gayol. – Olga M. Rista. – Analía
Rach Quiroga. – Samanta M. C. Acerenza.
– Ricardo L. Alfonsín. – Ana C. Carrizo. –
Nilda B. Carrizo. – Ana I. Copes. – María I.
Guerin. – Anabella R. Hers Cabral. – Elia
N. Lagoria. – María L. Masín. – Cecilia
Moreau. – Mirta A. Pastoriza. – Luis A.
Petri. – Pedro J. Pretto. – Gisela Scaglia.
– Cornelia Schmidt-Liermann. – María de
las Mercedes Semhan. – María E. Soria.
– Susana M. Toledo. – Néstor N. Tomassi.
– Luana Volnovich.*

*Art. 108 del reglamento.